210

por aver servido muchos años a su mag.d
en españa y ytalia y otras partes de sus reynos
y la costumbre antigua que esta ciudad tiene
le avemos elegido e nonbrado y presentemente le ele-
gimos e nonbramos por capitan de la gente de ynfan-
teria que a de yr a el servicio desta ciudad y su
comarca ansi de a pie como a caballo [illegible] la respectivam.te
[illegible] por el adelantado y capitan mayor deste
reyno conforme a aquel voluntariamente quisiere
alistarse para el dho servicio atento que ansi con-
biene al servicio de su mag.d y le damos poder
qual bastante de dr.o se requiere [illegible]
bemos dar para que como tal capitan pueda
nonbrar alferes y los demas oficiales de la dha con-
pañia y levantar bandera y hazer tocar caxa y conducir
y levantar la dha gente y recibir la que de boluntad quisiere
yr a hazer el dho servicio y recogida marchar con ella a las ptes
[illegible] y mandamos a los oficiales mayores y menores y
soldados de la dha compañia ansi forçosos como boluntarios
[illegible] vengan [illegible] Pedro de [illegible]
capitan y como a tal le onrren [illegible]
[illegible] su mag.d le mandare [illegible]
los ynobidientes [illegible]
[illegible] y fuere necesario [illegible]
[illegible] y requerimos al capitan general [illegible] maestre de canpos
y a los demas oficiales [illegible] y generales [illegible] y otros oficiales y
capitanes ansi de cavallo como de ynfanteria [illegible]
soldados de tierra y de la mar pedimos [illegible]
pitan Pedro [illegible]
le ayan e tengan por tal capitan y le onrren [illegible] libertades [illegible]
[illegible] capitan
[illegible]
[illegible] caminos y lugares donde [illegible]
[illegible]
[illegible] mandamos dar la presente firmada [illegible]
y de los regidores y refrendada [illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible]
de [illegible] de mayo de mill y quinientos [illegible] años

[illegible]

[illegible]